



ASOCIACIÓN DE MAYORDOMOS
DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN
YECLA

Memoria de secretaría por **Gabriel López Bañón**

Secretario de la Asociación de Mayordomos

Esa pacífica y gozosa convivencia que se respira cualquier día del año en esta hermosa tierra fronteriza, y muy especialmente en las inminentes jornadas festivas. Porque la fiesta es eso, gozo, deleite y sana convivencia, vivir con, compartir con, propios y extraños, paisanos o forasteros, los instantes tan anhelados que nos ofrece la última hoja del almanaque como inmejorable prelude de la Navidad..

ALFONSO DE LA CRUZ

Y así lo ha entendido también la Asociación de Mayordomos, que año tras año sigue estrechando lazos con diferentes estamentos de todos los ámbitos de la sociedad, yeclana, comarcal, provincial y estatal. Un trabajo arduo, costoso y en ocasiones invisible, pero que ha conseguido dejar una impronta imborrable en el tiempo y la memoria en su faceta de embajadora “de facto” de la idiosincrasia yeclana envueltas en un necesario *Halo* de espiritualidad reflejado entorno a la imagen de Nuestra Señora .

Y es que es uno de los fundamentos por el que se crea la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción, y como decía nuestro querido **D. Miguel Ortuño Palao**, “*nuestras fiestas son de carácter religioso. Son la expresión de un pueblo a María. El fomento de las actividades de culto y de evangelización y la cohesión armónica con las Parroquias, serán cada vez más necesarias y vitales. Porque podríamos ajustarnos a la letra de las Ordenanzas, pero si el espíritu cristiano estuviera ausente o esfumado, toda la fiesta no valdría nada*”. Y es precisamente en ese espíritu en el que que la Asociación de Mayordomos mantiene su responsabilidad planta cara con firmeza pero con serenidad, a todos los cambios sociales, y legislativos que, de una forma u otra afectan al desarrollo de nuestras Fiestas Patronales.

Desde la Junta Directiva de la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción, seguimos en el empeño de mantener a esta asociación como “cordón umbilical” que comunica a todos y cada unos de los diferentes estamentos que forman parte de la sociedad yeclana, sin renunciar de ningún modo a nuestra condición de Asociación Católica, convencidos de que la misma es fundamental para mantener nuestra forma de vida, tradición y cultura. Una vez más, y ya van 88 años, seguimos trabajando, no solo en la organización de nuestras Fiestas Patronales, sino en el desarrollo y enriquecimiento de lo religioso, lo

cultural y lo festivo, demostrando la holgada acción de trabajo y la experiencia que caracteriza a la misma.

Dentro del entorno cultural, y apoyándonos en el privilegiado espacio que nos concede la Sala de Exposiciones de nuestra sede, se han llevado a cabo un total de 7 exposiciones más el Belén de Navidad, cada una de ellas, elaboradas por personas o entidades vinculadas a Yecla, apostando todas ellas por nuestra Sala de exposiciones como la más accesible y la más visitada de nuestra ciudad.

Un año más se convocó el XXXVIII Certamen literario "Fiestas de la Virgen", organizado por la propia Asociación de Mayordomos y el Excmo. Ayuntamiento de Yecla. El plazo finaliza el 30 de septiembre de 2019 a las 21 horas y se concederán dos premios, uno en verso y otro en prosa dotados con 1000€. En esta ocasión los agraciados fueron la obra "Bandera" del escritor yeclano Vicente Carpena y "Sus dos mujeres del escritor albaceteño Manuel Laespada Vizcaíno en la modalidad de verso y prosa respectivamente.

El **4 de febrero** el Excmo. Ayuntamiento de Yecla aprobó por unanimidad la concesión de la **MEDALLA DE ORO DE YECLA** a Coros y Danzas de Yecla, perteneciente a la Asociación Regional "Francisco Salzillo", este expediente iniciado a requerimiento de la Asociación de Mayordomos y que evidencia la gran trayectoria y trabajo realizado así como una de las asociaciones más laureadas tanto en la geografía nacional como internacional, más aún, cuando Coros y Danzas de Yecla es la decana de las asociaciones culturales yeclanas, y en la que desde su fundación 1942.

Además y dentro la oferta cultural que ofrece la Asociación de Mayordomos no podemos dejar de mencionar en este apartado el trabajo que las diferentes agrupaciones de escuadras realizan, que complementan el trabajo que desde dentro de la Asociación se ejecutan a este nivel. Un trabajo focalizado generalmente en el último trimestre del año y que abarca una excelente oferta tanto en lo cultural como en lo deportivo. Cabe destacar la celebración del 50 aniversario de la fundación de la Agrupación de Escuadras Arcabuceros de Vinaroz con un calendario cargado de actos eminentemente culturales.

En ámbito social, la solidaridad con los más necesitados es uno de los aspectos más importantes en los que se centra la Asociación de Mayordomos siguiendo las pautas de nuestro fundador el arcipreste D. José Esteban Díaz que siempre tuvo una especial dedicación hacia este colectivo. Por eso dentro los trabajos que nuestra asociación ha realizado dentro del ámbito social cabe destacar la colaboración con Cáritas interparroquial, el asilo de Anciano de Santa Teresa de Jesús y otras asociaciones y colectivos que trabajan por los que más lo necesitan.

En lo que se refiere exclusivamente a los asuntos relacionados con nuestras Fiestas Patronales, el **23 de enero** la Asociación de Mayordomos y el Excmo. Ayuntamiento de Yecla presentaron las fiestas de la Virgen en FITUR (Feria Internacional del Turismo) en Madrid.

El **23 de marzo** la Asociación de Mayordomos fue invitada a Almansa para participar en el desfile de la UNDEF. A donde se desplazó una representación de la compañía Martín Soriano Zaplana encabezada por los Mayordomos y pajes.

Durante el mes de mayo y como viene siendo habitual se también se celebraron las dos ofrendas Florales que la Asociación de Mayordomos organiza junto con los integrantes de la Compañía Martín Soriano Zaplana, el día 11 de mayo fue el elegido para que junto a los Mayordomos, las Agrupaciones de Escuadras de la Insignia del Bastón y demás socios que lo desearan subiesen al Castillo a realizar la ofrenda en honor a la Inmaculada Concepción, las Agrupaciones de escuadras de la Insignia de la Bandera acompañados también de los Mayordomos realizaron la ofrenda a la Patrona el día 25 de Mayo. Además en las dos ocasiones como viene siendo habitual se llevó a cabo la función religiosa ante la imagen de la Patrona.

Durante el mes de Junio y Julio y octubre el Excmo. Ayuntamiento de Yecla en colaboración con la Asociación de Mayordomos llevó a cabo el curso obligatorio en el manejo de la pólvora que se exige con entrada en vigor del Reglamento de Explosivos (RD 130/2017, de 24 de febrero), cuya ITC 26 (“Manifestaciones festivas con uso de armas de avancarga”) para todos los tiradores y cargadores que deseen salir en las Fiestas disparando. El Curso que tiene una duración de 5 horas, fue realizado por la jefatura de policía local de Yecla y se llevaron a cabo un total de 8 jornadas.

El 16 de junio, se celebró la jornada de convivencia de Junio por los socios de la Asociación de Mayordomos y allegados o las Agrupaciones de escuadras, una jornada fantástica de convivencia entre todos los asociados en un día soleado en el que además se realizó la tradicional “Misa de Campaña” en el mismo parque del “Cespín”.

Durante el verano la Asociación estuvo invitada y representada en las diferentes en las Fiestas de Moros y Cristianos de pueblos cercanos como, Onteniente, Villena y Caudete, además de las Fiestas de la Ascensión de la Virgen María de la vecina localidad de Jumilla.

Además las fiestas de la Virgen asistieron como fiesta invitada invitada por la Federación de tropas y legiones de Cartagena, al desfile de las fiestas de Cartagineses y romanos a las Fiestas de Cartagineses y Romanos que se celebra en Cartagena a finales de septiembre, haciendo una demostración del alarde yeclano y salvas de arcabucaría.

También en los meses de agosto y Septiembre principalmente del año 2019, la Asociación de Mayordomos ha estado volcada plenamente en amortiguar todo lo posible la entrada en vigor del Reglamento de Explosivos (RD 130/2017, de 24 de febrero), cuya ITC 26 (“Manifestaciones festivas con uso de armas de avancarga”) afecta de forma drástica a las tradiciones y prácticas de los pueblos que celebran actos de arcabucaría en el marco de sus fiestas patronales. Tal es el caso de la Ciudad de Yecla, donde su aplicación ya está suponiendo un grave escollo en el desarrollo normal de las Fiestas de la Virgen de Yecla. Prueba de ello es la moción que esta asociación llevó a pleno municipal en el mes de **febrero**, quedando respaldada por la mayoría de grupos políticos la alegaciones que esta asociación presentó en el momento de exposición pública de dicho reglamento y que fueron tenidas en cuenta por la administración central.

El desmesurado precio de la pólvora hizo que durante los meses de agosto y septiembre representantes de las entidades festeras de 25 poblaciones (Entre ellas Yecla) de las provincias de Alicante, Murcia, Valencia, Cuenca y Albacete, denunciaran la dramática situación que viven muchas localidades del Levante español en vísperas de sus fiestas patronales como consecuencia del exorbitado precio de la pólvora, que ha crecido en torno al 50%. Yecla una de las portavoces de esta iniciativa junto con los demás pueblos solicitaba firmemente abrir la puerta a nuevos proveedores, ya que con los pecios actuales se pone en grave riesgo la Fiestas de la Virgen y, si no hay disparo, las Fiestas, que son nuestro principal patrimonio, desaparecen.

En una rueda de prensa conjunta celebrada el 19 de agosto en Ontyent donde se expusieron las gravísimas consecuencias que esta inesperada subida del precio de la pólvora está teniendo sobre el desarrollo de sus actos de disparo, elemento esencial e imprescindible de estas Fiestas.

El origen de la penosa situación que enfrentan estas poblaciones se encuentra en las decisiones de una empresa, la única a la que se puede adquirir la pólvora que aquéllas necesitan para sus actos de disparo.

Carece de sentido que una sola empresa, por no renunciar a unos ingresos prácticamente irrelevantes para su volumen de negocio, produzca tantos problemas, tanta frustración y tanta indignación a tantas personas”. “De no mediar una solución urgente –se dijo– las consecuencias económicas y sociales serán desastrosas”, al tiempo que llaman la atención sobre la relevancia del patrimonio amenazado y el desgarramiento de consecuencias imprevisibles que semejante pérdida supondría para las poblaciones afectadas.

Además durante el mes también se realizó una gran labor mediática con reuniones a todos los niveles con representantes políticos del Senado, del Gobierno de la Generalidad Valenciana, del Gobierno Regional de Murcia y de Castilla la Mancha o con el propio delegado del Gobierno de la Región de Murcia, así como representantes políticos de los partidos mayoritarios en donde se le expuso lo grandísimos problemas que está suponiendo la aplicación de la ITC26 y la urgencia en derogar ciertos puntos que gravan e incluso ponen en peligro la supervivencia de los actos de arcabucería además de provocar una escalada desmesurada del precio de la pólvora.

Al mismo tiempo se exige a las autoridades ministeriales que se arbitren las medidas necesarias para hacer posible la concurrencia real y efectiva de un número suficiente de proveedores y que, con carácter urgente, o bien indiquen a qué otros proveedores pueden dirigirse en el territorio nacional para adquirir la pólvora negra que necesitan, o bien permitan que lo hagan, de forma excepcional, pirotécnicas que reúnan las debidas condiciones técnicas y de seguridad.

Debemos de tomar conciencia del valor histórico que entraña la conservación de este alarde de armas que quedó fosilizado gracias a la imbricación con otra forma de celebración festiva de corte eminentemente religioso y entendemos que cualquier legislación al respecto debe llevar implícita la peculiaridad y el valor histórico que representa para el Reino de España los alardes que se celebran en Yecla de manera que tanto legislación y protección patrimonial puedan ir de la mano.

Continuando con este relato señalar, que el primer domingo de octubre día 6, como viene siendo habitual, se celebró en el Teatro Concha Segura la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Mayordomos en la que se llevó a cabo la elección de Clavarios para las fiestas 2019. La suerte quiso que el socio D. José Francisco Polo Palao saliera elegido Clavario electo para la Insignia del Bastón y D. Juan Carlos Valero López para la Insignia de la Bandera.

Un año más tuvimos la presencia en el teatro de nuestro Consiliario D. José Antonio Abellán, de D. Marcos Ortuño Soto, alcalde de nuestra ciudad, y del presidente D. José Francisco Puche Forte.

En otro orden de cosas durante la Asamblea General Ordinaria también se desveló la autoría del cartel de fiestas para el año 2019, que será obra de la yeclana Noelia Lidó Rico . Un año más el pregonero para las fiestas 2019 caerá en la figura de un periodista, el caravaqueño Alfonso de la Cruz.

En cuanto a la distinción D. José Esteban Díaz que la Asociación de Mayordomos otorga cada año, recayó en la persona de D. Carmelo García Muñoz, que durante más de cincuenta años, ha sido Sargento Alabardero en las Fiestas de la Virgen.

En lo que son los días claves de nuestras fiestas, estas se llevaron a cabo con total normalidad , encabezando un nuevo éxito, tanto en horarios, en público como en difusión por los medios de comunicación y la asistencia de personalidades institucionales y fiesteras de localidades de vecinas.

Un vez más, la Bajada de la Patrona hizo emocionarnos a miles de Yeclanos, que de nuevo consiguió reunir a cientos de familias en los que la pólvora y la imagen de nuestra Madre desembocan en un alarido de Felicidad y en la ciudad de Yecla.

También descollar la asistencia de miles de yeclanos salieran a la calle a despedir a su madre el día de la subida, volviendo a aumentar todavía más la asistencia de personas al Santuario del Castillo con respecto al año anterior que ya fue multitudinario.

En cuanto al alcance mediático, las fiestas de la Virgen llegaron a muy diferentes zonas de la geografía nacional e internacional tanto a través de nuestra APP y redes sociales con la que cientos de personas estuvieron siguiendo las fiestas en tiempo real. Además el día 8 por la mañana en horario de prime time, se emitió un especial en directo llamado “Nos vemos en Yecla” presentado por el periodista Alfonso de la Cruz sobre la fiestas de la Virgen de Yecla, realizado por 7RM en la propia Plaza Mayor del Ayuntamiento.

Permitidme finalizar este relato de noticias y, en nombre de toda la junta directiva, agradeciendo al Excmo. Ayuntamiento de Yecla, su apoyo y esfuerzo, indispensable en el buen desarrollo de todos y cada uno de nuestros actos.

Quisiera también enfatizar este agradecimiento, a todos los miembros de la soldadesca, pertenecientes o no a agrupaciones de escuadras, a los voluntarios de la Basílica de la Purísima , a la Corte de Honor y a nuestro Consiliario porque todos ellos son los que hacen posible que se realice la Función Anual en Honor a la Purísima Concepción.

Como despedida, sólo nos resta saludar a todos esos yeclanos ausentes que nos siguen desde aquellos lugares en los que residen, recordándoles que la Asociación de Mayordomos estará siempre a su lado y a los que os esperamos con la intensidad y la cordialidad que siempre ha demostrado el pueblo de Yecla, por otra parte, pueden seguir la actualidad de la misma a través de su página web www.asociaciondemayordomos.com, y consultar de manera más extensa la memoria de secretaría en el apartado dedicado exclusivo a las mismas, así como los enlaces a nuestras cuentas de Facebook y Twitter.

“Es imposible... Tener ánimo para cosas grandes, quien no entiende que está favorecido de Dios.”

Santa Teresa de Jesús.

Gabriel López Bañón

Secretario de la Asociación

ENERO

- **El 6 de enero** en la sede de la Asociación de Mayordomos se recibió la visita de sus majestades los Reyes Magos de Oriente, donde repartieron regalos a los niños y no tan niños, donde se degustó como es típico en la sede de la Asociación, Roscón de Reyes acompañado de sidra.

- **El 7 de enero** se celebró el día de “Acción de Gracias”, en el atrio de la Purísima, con la presencia de la soldadesca, Mayordomos salientes y Mayordomos actuales, la Santa Misa se celebró oficiada por el consiliario de la Asociación D. José Antonio Abellán. Al finalizar la eucaristía por parte del presidente D. Jose Francisco Puche Forte se entregó los diplomas acreditativos a los Mayordomos del año anterior, como Mayordomo del Bastón D. Jorge Ruiz Azorín y como Mayordomo de la Bandera D. Ascensio Martínez Ferriz, así como a los Pajes y cabos de las Fiestas 2018. Se finalizó la eucaristía con el rezo de la salve y el himno a nuestra Patrona. La soldadesca y Mayordomos descendieron del Santuario y en el atrio de la Purísima se dispararon las tres arcas cerradas y así finalizó el acto de acción de gracias.

- **El 23 de enero** la Asociación de Mayordomos y el Excmo. Ayuntamiento de Yecla presentaron las fiestas de la Virgen en FITUR (Feria Internacional del Turismo) en Madrid.

Para ello se desplazó hasta Madrid una representación de la Fiestas encabezada por los Mayordomos, los Pajes de las Fiestas, el presidente de la Asociación, el concejal de cultura y turismo y algunos miembros de la Junta Directiva.

En el acto se emitió un spot promocional de las Fiestas 2019 que la Asociación de Mayordomos ha realizado para la ocasión.

FEBRERO

- **El 4 de febrero** el Excmo. Ayuntamiento de Yecla a propuesta de la Asociación de Mayordomos adoptó, el siguiente ACUERDO:

7.2. Moción conjunta de los Grupos M. Popular, Socialista y Ciudadanos, y de la Concejala no adscrita Dña. Encarnación M^a Pérez sobre adopción de “medidas necesarias para la mejoras de los términos y condiciones en que se viene aplicando la ITC 26 (“Manifestaciones festivas con uso de armas de avancarga”) del Reglamento de Explosivos (Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero) en las poblaciones cuyas festividades incluyen los actos de disparo de arcabucería regulados por dicha ITC”.

Con carácter previo al estudio del asunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, el Pleno del Ayuntamiento, por dieciocho votos a favor (Grupos M. Popular, Socialista, Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación Mª Pérez) y tres en contra (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes) -lo que representa el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación-, declara la urgencia del asunto.

La moción de referencia, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, dice así:

Exposición de motivos

1. El 4 de marzo de 2017 se publicaba en el B.O.E. de la fecha el nuevo Reglamento de Explosivos (RD 130/2017, de 24 de febrero), cuya ITC 26 (“Manifestaciones festivas con uso de armas de avancarga”) afecta de forma drástica a las tradiciones y prácticas de los pueblos que celebran actos de arcabucería en el marco de sus fiestas patronales. Tal es el caso de la Ciudad de Yecla, donde su aplicación ya está suponiendo un grave escollo en el desarrollo normal de las Fiestas de la Virgen de Yecla.

2. Previamente, en el plazo fijado por el Ministerio, del 10 al 21 de junio de 2016, la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción y otras entidades festeras y ayuntamientos de las poblaciones en las que se desarrollan actos de arcabucería en contextos festivos presentaron alegaciones a dicho Proyecto, referidas en particular a la “Instrucción Técnica Complementaria nº 26”. Con anterioridad, y hasta ese momento, tanto la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción como la UNDEF, (asociación que agrupa a gran parte de las poblaciones que celebran Fiestas de Moros y Cristianos), como uno de los grupos más activos en este empeño, el de las entidades festeras de las poblaciones agrupadas en torno a los llamados “Pueblos de la pólvora” (Yecla, Villena, Sax, Ontinyent, Petrer, Onil, Elda, Caudete y Biar), habían venido desarrollado una intensa actividad ante autoridades e instancias oficiales con vistas a lograr que la normativa diera una respuesta adecuada a las necesidades y problemas surgidos en torno a los actos de disparo de arcabucería.

3. Transcurridos catorce meses desde la publicación del citado Reglamento de Explosivos, todas estas entidades festeras consideran que la aplicación de su ITC 26 en la mayor parte de las festividades en las que se desarrollan actos de disparo de arcabucería ha deparado una amplia casuística, cuyo análisis resulta particularmente aleccionador por la reiteración y persistencia de determinadas disfunciones detectadas en el mismo.

Así pues, en aplicación de lo acordado por los “Pueblos de la pólvora” en sendas reuniones celebradas el día 15 de abril de 2018 en la localidad de Ontinyent (Valencia) y el día 28 de octubre del mismo año en la localidad de Petrer (Alicante), la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción junto con la totalidad de las entidades festeras vinculadas a la mismas han resuelto dirigirse a las respectivas autoridades locales, provinciales y autonómicas para solicitar su apoyo, sustanciado en la presente Moción, de cara a la necesaria corrección de aquellas partes de la ITC 26 cuya aplicación ha venido generando tales disfunciones.

4. De entre los diversos problemas surgidos a raíz de la aplicación de la ITC 26 destacan por su impacto y alcance, y por la urgencia que requiere su resolución, tres en particular. El primero de ellos es el referido a los plazos designados para el reparto y almacenaje de la pólvora en función del número de participantes activos, determinados en los puntos 6.3 y 6.4 de la mencionada ITC; el segundo guarda relación con el procedimiento que se debe seguir para dicho reparto y, más en concreto, cuanto afecta al trasvase de la pólvora, igualmente tratado en el citado punto 6.3 de la ITC; el tercero, del que son causa indirecta, pero no única, las exigencias contenidas tanto en la ITC 26 como en el conjunto del Reglamento de Explosivos, es el pronunciado incremento que está experimentado el precio de la pólvora destinada a actos de disparo de arcabucería.

A las dificultades mencionadas se añaden, como queda dicho, otras que, si bien producen molestias de consideración, admiten por su menor gravedad un abordaje más pausado y distanciado, razón por la cual no serán tratadas en esta Moción.

5. El primero de los problemas señalados en el punto anterior constituye un escollo prácticamente insalvable para la Asociación de Mayordomos y las demás entidades responsables de la organización y desarrollo de los actos de arcabucería, al punto de que en numerosas poblaciones ha obligado a alterar sustancialmente dichos actos, ocasionando con ello trastornos considerables en el conjunto de sus programas (muchos de ellos con un fuerte componente tradicional) y, lo que es peor, introduciendo un importante factor de riesgo en dichos actos.

En efecto, la imposibilidad de almacenar pólvora más allá de 72 horas (en festejos con menos de 500 participantes activos) o, en el mejor de los casos, de 96 horas (en festejos con más de 500 participantes activos), obliga a realizar dos o más repartos de pólvora en localidades en las que los actos de disparo se desarrollan a lo largo de un período de tiempo superior a tales plazos. Dichos repartos (en especial, el segundo y posteriores, si los hubiere) deben realizarse invariablemente en el transcurso de las fiestas, lo que conlleva, en primer lugar, una alteración sustancial, cuando no la suspensión, de los actos afectados; en segundo lugar, agrava la peligrosidad del reparto, realizado en un contexto festivo que resulta ser el menos idóneo para extremar las medidas de seguridad; en tercer lugar, propicia que el reparto no se complete en los términos previstos, toda vez que, como consecuencia de la propia celebración y, en concreto, de la complejidad y densidad de los actos asociados a la misma, así como de las responsabilidades que conlleva su organización y coordinación, hay peticionarios de pólvora que se ven impedidos de acudir a retirarla, circunstancia ésta que ocasiona, a su vez, graves molestias y onerosos desembolsos a las entidades organizadoras.

6. El segundo problema, resultante del procedimiento establecido por la ITC 26 para el trasvase de la pólvora a las denominadas cantimploras resulta ser –por más que se extremen las medidas de seguridad y se tengan presentes las cautelas señaladas en el texto– una actividad que entraña un peligro evidente, por cuanto implica la concentración de un número importante de personas en un espacio cerrado donde se manipulan grandes cantidades de pólvora (hasta 2000 kg. en el caso de Yecla), parte de la cual se encuentra en suspensión, y ello durante un tiempo que, por razones evidentes, se procura acortar todo lo posible, lo que a su vez constituye un factor de riesgo añadido.

De esta manera, sin que ello implique cuestionar, en modo alguno, la comprensible necesidad de

asegurar la trazabilidad de la pólvora que se entrega a los participantes en los actos de disparo, lo cierto es que la experiencia y el sentido común alertan sobre la extrema peligrosidad de un escenario como el descrito, por desgracia reiterado con idéntico nivel de riesgo de población en población.

7. El tercer problema, que trae causa parcial de la aplicación de la nueva norma, amenaza gravemente, si no se le pone pronto y eficaz remedio, con precipitar en el curso de pocos años la desaparición de los actos de disparo en contextos festivos, algo que sería dramático en el caso de Yecla causando una de las mayores pérdidas patrimoniales de nuestra ciudad. En efecto, en el alza desahogada y continua del precio de la pólvora que se adquiere para tales actos influyen en gran medida las limitaciones y exigencias que tanto el Reglamento de Explosivos como su ITC 26 imponen para su transporte y reparto final, si bien el factor que por encima de cualquier otro determina dicho incremento es la existencia de facto de prácticas rayanas en el monopolio, que derivan igualmente de las condiciones impuestas por la norma a la fabricación, almacenaje y distribución de la pólvora.

Por añadidura, es obligado señalar que, de continuar esta insensata escalada de precios, podríamos asistir a la aparición de un fenómeno tan indeseable y peligroso como el de la venta de pólvora al margen de los procedimientos legalmente establecidos.

8. Las consideraciones expuestas nada restan a la constatación de que la aplicación del Reglamento y, en particular, de su ITC 26 también ha traído consigo ciertas mejoras: la más importante, la seguridad de contar con una referencia legal que obliga, pero también protege, a todos; en segundo lugar, la introducción de factores de racionalización en ciertas partes del proceso de adquisición y uso de la pólvora (si bien, como queda dicho, en otras partes del mismo proceso éste se ha visto complicado y dificultado en exceso); finalmente, la existencia de un procedimiento de seguimiento y control que asegura el uso de la pólvora para los fines a que está destinada.

En razón de las consideraciones que más arriba se exponen, se solicita que por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueben los acuerdos que más abajo se detallan. Para tal fin resulta de la mayor importancia, y así se demanda, que el Sr. Alcalde dé cuenta ante el Pleno, con la relevancia institucional que el asunto requiere, de tales circunstancias, y que recabe de aquél su acuerdo unánime para, en compañía de otros Alcaldes afectados por esta norma y cuyos pueblos enfrentan la misma situación, así como de las respectivas Diputaciones Provinciales, dirigirse a la Asamblea Regional y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y solicitar su amparo y apoyo en el empeño común por introducir en la ITC 26 del Reglamento de Explosivos los cambios que darán solución a los mencionados problemas.

Acuerdos

1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Yecla acuerda instar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a que en el menor plazo de tiempo posible disponga la modificación del texto de la ITC 26 del Reglamento de Explosivos (RD 130/2017, de 24 de febrero) para resolver las dificultades más apremiantes que enfrentan las entidades responsables de la organización y desarrollo de actos de arcabucaría en contextos festivos.

2. En tal sentido, considerando que una ampliación razonable del plazo de tenencia de la pólvora,

exenta del condicionamiento del número de participantes activos, no sólo no compromete sino, por el contrario, refuerza la seguridad del proceso que discurre entre el reparto la pólvora y su empleo en los actos de disparo, el Pleno propone que el texto del Punto 6.4 de la ITC 26 que reza: “Los participantes activos podrán almacenar durante un periodo máximo de 72 horas desde el inicio del reparto de pólvora hasta el inicio del último acto de arcabucería asociado a cada reparto, las cantimploras cargadas y precintadas en domicilios particulares con un máximo de 2 kg. para cada porteador o porteador-tirador por acto, dentro de las cantimploras precintadas.

Excepcionalmente, en aquellos actos de arcabucería que superen los 500 participantes activos, el periodo máximo señalado en el párrafo anterior se podrá ampliar a 96 horas”

quede redactado como sigue: “Los participantes activos podrán almacenar en domicilios particulares, durante un período que como máximo discurrirá entre los 3 días previos al inicio de las

fiestas y el inicio del último acto de arcabucería, un máximo de 2 kg. Por porteador (o porteador-tirador) y acto”.

3. Asimismo, y en orden a proveer de la mayor seguridad posible a la manipulación de la pólvora en el proceso de distribución de la pólvora, el Pleno propone que, con carácter general, cuanto se regula en los puntos 6.3 y 6.4 de la ITC 26 en relación con el trasvase de la pólvora a las cantimploras, el precintado de éstas y su transporte y almacenamiento por parte de los participantes activos sea modificado en el sentido de permitir que dicho trasvase se realice por los susodichos participantes en el domicilio particular, en coherencia con lo dispuesto en la parte final del punto 6.4 y con estricta sujeción a las medidas de seguridad que se especifican en este punto y en el precedente.

Para, y al objeto de asegurar la trazabilidad de la pólvora entregada a cada participante activo, la información proporcionada en la “Autorización de actos de arcabucería” –en cuyo punto 3.7 se da cuenta del destino asignado a cada kilogramo de pólvora entregado a aquéllos, siempre identificado por su número de traza– se considera suficiente para determinar en todo momento y circunstancia la ubicación de dicha pólvora y para garantizar su uso en los términos previstos en la “Autorización”.

Dado el amplio alcance que esta modificación ha de tener en el articulado de la ITC 26, se remite , en el caso de que sea aprobada, al informe de trabajo que por parte de las entidades festeras será remitido al Ministerio con indicación precisa de todas y cada una de las partes del actual texto que se verían afectadas y de la nueva redacción que se propondría para las mismas.

4. El Pleno acuerda igualmente instar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a que provea las condiciones necesarias para garantizar la libre concurrencia de un número suficiente de empresas que puedan asumir la fabricación, almacenaje y distribución de pólvora, de forma tal que los precios de ésta sean los esperables en un régimen de competencia abierta y ordenada.

5. El Pleno acuerda dirigirse a la Asamblea General y al Gobierno de la Región de Murcia para recabar su apoyo a la presente Moción, sustanciado en la aprobación, si procede, de una declaración formal, así como en el compromiso de amparar a los Ayuntamientos y entidades festeras en la presentación de la correspondiente solicitud ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y en cuantas gestiones se lleven a cabo con el mismo propósito ante las Cortes

Generales .

6. Por último, el Pleno hace manifiesto su apoyo a las gestiones que la Asociación de Mayordomos lleva a cabo para conseguir que una tradición tan arraigada y extendida como la de los actos de disparo de arcabucería en contextos festivos deje de ser vista y tratada como un problema en la normativa vigente y, por el contrario, reciba la consideración y protección que merece en atención a su arraigo y a su notoria importancia histórica, cultural y socioeconómica en el pueblo de Yecla, reconociendo la importancia Patrimonial que tienen las Fiestas de la Virgen de Yecla y la necesidad por parte de la Administraciones de protegerlas.

- **El 4 de febrero** el Excmo. Ayuntamiento de Yecla aprobó por unanimidad la concesión de la MEDALLA DE ORO DE YECLA a Coros y Danzas de Yecla, perteneciente a la Asociación Regional "Francisco Salzillo", este expediente iniciado a requerimiento de la Asociación de Mayordomos y que evidencia la gran trayectoria y trabajo realizado así como una de las asociaciones más laureadas tanto en la geografía nacional como internacional, más aún, cuando Coros y Danzas de Yecla es la decana de las asociaciones culturales yeclanas, y en la que desde su fundación 1942, han participado activamente un millar largo de yeclanos que han vinculado a ella a amigos y familiares, por lo que resulta fácil encontrar a familias que, por un motivo u otro, estén o hayan estado unidas al grupo de Coros y Danzas de Yecla.

- **El sábado 16 de febrero**, comenzando con la agenda cultural de la Asociación de Mayordomos de 2019 y colaborando con las diferentes asociaciones de nuestra ciudad, la Sala de Exposiciones de la Sede de la Asociación de Mayordomos, programó una exposición realizada por el Circulo Fotográfico Clic Clac.

Esta vez el Clic Clac nos ofrece una exposición de las obras presentadas en el 1º Certamen de Fotografía "Urbanizaciones Fantasma" que lanzó a finales del pasado 2018

Las Fotografías que se expusieron hacían referencia al boom inmobiliario y particularmente, a las urbanizaciones no entregadas y fallidas. Las fotografías están todas ellas orientadas a verificar la singularidad del paisaje urbanizado abandonado o medio construir.

Clic Clac nos ofreció una muestra de imágenes tanto en color como blanco y negro, sin manipulación digital reveladas mediante proceso químico o impresión digital.

MARZO

- **El sábado 9** de marzo se desarrolló la Asamblea General Ordinaria de socios correspondiente al primer trimestre del año, en la que se dio cuenta del balance de cuentas del año 2019 y de los presupuestos para el año en curso. Además se dio a conocer la Memoria de secretaría que está expuesta en la página web de la Asociación y que narra todas las actividades llevadas a cabo por la Asociación d Mayordomos en el transcurso del año 2018.

- **El 23 de marzo** la Asociación de Mayordomos fue invitada a Almansa para participar en el desfile de la UNDEF. A donde se desplazó una representación de la compañía Martín Soriano Zaplana encabezada por los Mayordomos y pajes.

- **El 29 de marzo** la Sala de Exposiciones de la Sede de la Asociación de Mayordomos, programó una exposición realizada por el artesano autodidacta José Díaz.

José Díaz, aficionado a las miniaturas de muy diversas tipologías, ha ido evolucionando en su afición y experimentando con distintos materiales y técnicas, como ya se ha podido ver en otras exposiciones anteriores del mismo autor. En esta ocasión el autor nos ofreció una muestra de casas y entornos urbanos para Belenes, algunos de los cuales ya se han podido ver en algunos de sus belenes premiados en los últimos años, y otros en cambio los presenta por primera vez en esta exposición. Además el visitante, pudo ver otras de sus variadas miniaturas de barcos, muebles clásicos, etc.

ABRIL

- **El día 1 de abril**, se abrió el plazo de admisión de trabajos del XXXVIII Certamen literario “Fiestas de la Virgen” , organizado por la propia Asociación de Mayordomos y el Excmo. Ayuntamiento de Yecla. premiados, uno en verso y otro en prosa con 1000€ cada uno.

Las bases pueden consultarse en la web de la Asociación, www.asociaciondemayordomos.com, en su Sede Social, en la oficina de turismo, en la Concejalía de Cultura.

La Asociación de Mayordomos quiere agradecer a la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Yecla por patrocinar este Certamen y la colaboración que presta para que un año más este proyecto se haga realidad y sume ya 38 ediciones consecutivas.

Reconocer también a los medios de comunicación el apoyo acometido en ediciones anteriores y esperando al igual que otros años una gran difusión por su parte, ya que esa colaboración es imprescindible para conseguir una mayor participación en el certamen.

MAYO

El 9 de de mayo la Sala de Exposiciones de la Sede de la Asociación de Mayordomos, acogió una vez más una exposición del fotógrafo aficionado yeclano Pepe Ortega.

La exposición hizo un balance pormenorizado con más de 415 fotografías realizadas en los diferentes actos que se desarrollan en nuestras fiestas Patronales durante los años 2014 a 2017.

Pepe Ortega, que cuenta con un archivo fotográfico de más de 10000 fotografías de las fiestas patronales, ha intentado plasmar, el momento preciso, en estampas concretas que definen los momentos más singulares y también los más conocidos de nuestras fiestas Patronales. Una exposición que sin duda, transmite el aire que se respira en Yecla los días próximos a diciembre.

Esta segunda exposición de Pepe Ortega tuvo además carácter solidario, en la que se pondrán a la venta fotografía cuyo beneficio irá destinado íntegramente a AMPY.

Durante el mes de mayo y como viene siendo habitual se también se celebraron las dos ofrendas Florales que la Asociación de Mayordomos organiza junto con los integrantes de la Compañía Martín Soriano Zaplana, **el día 11 de mayo** fue el elegido para que junto a los Mayordomos, las Agrupaciones de Escuadras de la Insignia del Bastón y demás socios que lo desearan subiesen al Castillo a realizar la ofrenda en honor a la Inmaculada Concepción, las Agrupaciones de escuadras de la Insignia de la Bandera acompañados también de los Mayordomos realizaron la ofrenda a la Patrona **el día 25 de Mayo**. Además en las dos ocasiones como viene siendo habitual se llevó a cabo la función religiosa ante la imagen de la Patrona.

JUNIO

- **El sábado 8 de junio** a las 19 horas en el Salón de Actos de la Asociación de Mayordomos de Yecla (C/ Niño Jesús, nº8), tuvo lugar la entrega de premios del “II Concurso Fotográfico de Naturaleza y Medio Ambiente”, organizado por ANIDA.

Además la Sala de Exposiciones de la sede de la Asociación de Mayordomos acogió la inauguración una exposición con las fotografías premiadas en dicho concurso junto a una selección de las mejores imágenes que han participado.

En la muestra se pudieron ver más de trescientas imágenes admitidas a concurso procedentes de los cinco continentes, lugares como Holanda, Portugal, Italia, Reino Unido, Brasil, Chile, Argentina, México, Bolivia, India o Senegal entre otros. La imágenes componen una muestra de la flora y fauna, paisajes y otros elementos naturales de la península Ibérica. Por su

parte, en la categoría “Denuncia ambiental” se incorporan instantáneas que reflejan los impactos a los que se ve sometido el medio ambiente a lo largo y ancho del planeta Tierra.

- **El 16 de junio**, se celebró la jornada de convivencia de Junio, que volvió a tener carácter solidario, y en la que se pudieron recoger una cantidad importante de alimentos no perecederos entregados a Cáritas Interparroquial por los socios de la Asociación de Mayordomos y allegados o las Agrupaciones de escuadras, además de la donación de aceite que la propia Asociación de Mayordomos hizo en nombre de todas las Agrupaciones de Escuadras. Además pudimos disfrutar de una jornada fantástica de convivencia entre todos los asociados en un día soleado en el que además se realizó la tradicional “Misa de Campaña” en el mismo parque del “Cespín”.

- **El domingo 23 de junio**, la Asociación contó con una numerosa representación en la Procesión del Corpus Christi, con la Junta Directiva, Mayordomos y cabos de cada una de las Agrupaciones de Escuadras acompañados por sus esposas o acompañantes. Una imagen que sin duda, refleja la fuerte carga religiosa que se vive desde dentro de la Asociación.

Durante el mes de Junio y Julio el Excmo. Ayuntamiento de Yecla en colaboración con la Asociación de Mayordomos llevó a cabo el curso obligatorio en el manejo de la pólvora que se exige con entrada en vigor del Reglamento de Explosivos (RD 130/2017, de 24 de febrero), cuya ITC 26 (“Manifestaciones festivas con uso de armas de avancarga”) para todos los tiradores y cargadores que deseen salir en las Fiestas disparando. El Curso que tiene una duración de 5 horas, fue realizado por la jefatura de policía local de Yecla y se llevaron a cabo un total de 7 jornadas en horario de mañana y tarde, con las que obtuvieron el certificado de formación un total de 680 personas, según datos del propio Ayuntamiento.

Durante el verano la Asociación estuvo invitada y representada en las diferentes en las Fiestas de Moros y Cristianos de pueblos cercanos como, Onteniente, Villena y Caudete, además de las Fiestas de la Ascensión de la Virgen María de la vecina localidad de Jumilla.

JULIO Y AGOSTO

EL PROBLEMA DE LA PÓLVORA

Hace dos años, para ser más exactos el 4 de marzo de 2017, se publicaba en el BOE el Real Decreto 130/2017 de 4 de febrero por el que se aprobaba el Reglamento de Explosivos. En este nuevo reglamento se incluía una Instrucción Técnica Complementaria, la llamada ITC26 (*Manifestaciones festivas con uso de armas de avancarga*), cinco caracteres que iban a entrar de lleno

en la vida de todos aquellos que amamos la pólvora y nuestras tradiciones.

Una norma que quizás, lejos de solventar problemas que ya existían cuando los actos de arcabucería no estaban regulados expresamente, genera inquietud e incluso frustración. En mi opinión parte de esta norma pretende reducir a la mínima expresión Fiestas como la nuestra en las que el consumo de pólvora está muy por encima de los alardes con pólvora negra que se celebran en la mayoría del conjunto de la geografía nacional. De hecho, es mi opinión, pienso que esta norma está pensada y planificada para cubrir las necesidades de fiestas en las que el consumo de pólvora es muy reducido. Perjudicando e ignorando las necesidades de poblaciones en las que la pólvora está tan presente como en Yecla. La pólvora no es solamente un componente necesario para el desarrollo de nuestra Fiestas tal y como las conocemos, **es una muestra de identidad y esencia yeclana.**

Desde la Asociación de Mayordomos, muchos están siendo los esfuerzos; ya desde tiempo antes de la publicación de la citada norma cuando llegó a nuestras manos el primer borrador de la misma. Previamente a su publicación, dentro de el plazo fijado por el Ministerio, del 10 al 21 de junio de 2016, la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción presentó sendas alegaciones al texto. Alegaciones refrendadas por el pleno del Excmo. Ayuntamiento que, es justo decir, siempre ha estado a nuestro lado, apoyando todos y cada uno de los pasos que ha llevado la Asociación.

Estas alegaciones no pretendían ni mucho menos reescribir la norma. Estaban fundamentadas y basadas en la experiencia que nos otorgan más de tres siglos de historia y la garantía de la seguridad de todas aquellas personas que participan activa y pasivamente (solo hay que mirar las estadísticas de accidentes con el uso de pólvora en Yecla; con unas tasas de siniestralidad muy bajas que nos confiere por lo menos una potestad legítima para opinar al respecto).

Uno de los puntos en los que más hincapié hacíamos era el relativo a los plazos designados para el reparto y almacenaje de la pólvora en función del número de participantes activos, determinados en los puntos 6.3 y 6.4 de la mencionada ITC. Por otro lado alertábamos de la peligrosidad en el procedimiento que se debe seguir para dicho reparto y, más en concreto, cuanto afecta al trasvase de la pólvora a las cantimploras y que por más que se extremen las

medidas de seguridad y se tengan presentes las cautelas señaladas en el texto, entraña un peligro evidente. Por cuanto implica la concentración de un número importante de personas en un espacio cerrado donde se manipulan grandes cantidades de pólvora (hasta 2000 kg. en el caso de Yecla), parte de la cual se encuentra en suspensión, y ello durante un tiempo que, por razones evidentes, se procura acortar todo lo posible, lo que a su vez constituye un factor de riesgo añadido.

Y como no, la Asociación denunció un tema que ya augurábamos que iba a pasar y que, aunque no forma parte directa del citado texto, si que estaba ligado indirectamente a él. En gran medida por las limitaciones y exigencias que tanto la propia ITC 26 imponen para su transporte y reparto final. Se trata del alza desahogada del precio de la pólvora debido en gran parte (si no la única) a la permisividad existente. En la existencia, de facto, de prácticas alejadas de una política de libre mercado en la fabricación, venta y distribución del preciado polvo negro.

Durante este primer año de entrada en vigor de la citada ITC26, la Asociación de Mayordomos presencié triste y atentamente los problemas y gravámenes que estaba suponiendo la aplicación de la norma en las localidades vecinas. Localidades que también tiene un consumo considerable de pólvora. Presenciamos atónitos como en el primer semestre del año, el desabastecimiento, la baja calidad de la pólvora y los problemas en el reparto se sumaban al encarecimiento desorbitado de la pólvora. La desinformación y la frustración se cebaba con todos los municipios vecinos y era de augurar que este problema nos llegaría a nosotros inexorablemente.

La Asociación de Mayordomos, junto con una serie de poblaciones con las que ya llevábamos trabajando durante más de cuatro años (los llamados "Pueblos de la Pólvora"), comenzamos una campaña mediática. Grupos de trabajo en una campaña a la que se adhirieron más de 25 poblaciones de las provincias de Alicante, Murcia, Valencia, Cuenca y Albacete, denunciando la dramática situación que vivimos muchas localidades del Levante español en vísperas de sus fiestas patronales. Todo ello como consecuencia del desorbitado precio de la pólvora, que ha crecido en torno al 50%, además de la complejidad y las molestias que conlleva la aplicación de la recién estrenada norma. Yecla una de las portavoces de esta iniciativa solicitaba firmemente abrir la puerta a nuevos proveedores, ya que con los precios actuales se pone en grave riesgo la Fiestas de la Virgen. Porque si no hay disparos, las Fiestas, que son nuestro principal patrimonio, desaparecen.

En una rueda de prensa conjunta celebrada el 19 de agosto en Ontyent (se decidió esta localidad porque aparte de ser otra de las portavoces de la iniciativa, tienen un consumo importante de pólvora y en ese momento estaban en plenas fiestas y el alcance mediático sería mayor), se expusieron las gravísimas consecuencias que esta alarmante subida del precio de la pólvora está teniendo sobre el desarrollo de sus actos de disparo, elemento esencial e imprescindible de estas Fiestas.

Pensamos que el origen de esta penosa situación se encuentra en las decisiones de una empresa, la única en toda España, a la que se le puede adquirir la pólvora por parte de la poblaciones que la necesitan para su actos de disparo. Una empresa que, en apenas diez años, ha incrementado el precio de la pólvora que vende a estas poblaciones en más de un 300%.

Muy probablemente nada de esto habría sucedido si en lugar de vernos constreñidos a adquirir la pólvora que necesitamos a una sola empresa tuviéramos la oportunidad de dirigirnos a proveedores alternativos, evitando que se produzcan tantos problemas, tanta frustración y tanta indignación a tantas personas; más allá de las consecuencias imprevisibles en la pérdida de nuestro Patrimonio.

Mucho está siendo el trabajo que está desarrollando la Asociación a este respecto dentro de las dificultades que conlleva la jungla de un mundo globalizado y el panorama político actual de nuestro país. Aún así esta labor mediática está consiguiendo llamar la atención a todos los niveles. Durante este año hemos tenido reuniones con representantes políticos del Senado, del Gobierno de la Generalidad Valenciana, del Gobierno Regional de Murcia y de Castilla la Mancha, así como con el propio delegado del Gobierno de la Región de Murcia, del Ministerio, y con representantes políticos de los partidos mayoritarios; en donde se les expuso lo grandísimos problemas que está suponiendo la aplicación de la ITC26 y la urgencia en derogar ciertos puntos.

Pues gravan injustamente e incluso ponen en peligro la supervivencia de los actos de arcabucería, además de provocar una escalada desmesurada del precio de la pólvora. Solicitándoles encarecidamente que arbitren las medidas necesarias para hacer posible la concurrencia real y efectiva de un número suficiente de proveedores y que, con carácter urgente, o bien indiquen a qué otros proveedores pueden dirigirse en el territorio nacional para adquirir la

pólvora negra que necesitan, o bien permitan que lo hagan, de forma excepcional, pirotécnicas que reúnan las debidas condiciones técnicas y de seguridad.

Esperemos que este trabajo, lento y costoso, de sus frutos en el menor tiempo posible. De todos depende transformar este descontento y frustración y verlo reflejado en una norma justa. Que tenga en cuenta la idiosincrasia y el Patrimonio de nuestros pueblos y a la vez garantice la seguridad. Entendemos que cualquier legislación al respecto debe llevar implícita la peculiaridad y el valor histórico pero también la flexibilidad en su aplicación teniendo en cuenta ciertos atenuantes, mientras tanto solo nos queda avanzar en el desarrollo de nuestras Fiestas Mayores y pese a los problemas y las piedras en el camino, con empeño, decisión y trabajo, hacerlas cada año más grandes, una tarea ardua pero que nuestros antepasados ya acometieron y ahora nos toca a nosotros tener el coraje necesario para superarlo.

SEPTIEMBRE

Una representación de la Fiestas de la Virgen, encabezada por los Mayordomos, los pajes , acompañadas de la cajas, los sargentos alabarderos y unos 40 arcabuceros se desplazaron el **sábado 28 de septiembre** a la ciudad de Cartagena en el día grande de las Fiestas de Cartagineses y Romanos. Yecla que acudió como pueblo invitado por la Federación de Tropas de Cartagineses y Romanos, hizo una representación de nuestras fiestas mayores en el desfile que salió a las 19:00 desde la Plaza **Heroes de Cavite** y en el que se dispararon una serie de “Arcas Cerradas” durante el recorrido y se Jugará la Bandera.

Los Carthagineses y Romanos son unas **fiestas de carácter histórico** que se celebran desde **1990** durante la segunda quincena del mes de septiembre para conmemorar los hechos históricos acaecidos en la ciudad durante la segunda guerra púnica. Están declaradas de Interés Turístico Internacional y son uno de los mayores reclamos turísticos de la Región de Murcia.

-**El 29 de septiembre** tras el periodo de inactividad estival, la Sala de Exposiciones de la Sede de la Asociación de Mayordomos reabrió, como no podía ser de otra manera, y aproximándonos a las Fiestas patronales, con una exposición dedicada a las Fiestas de la Virgen.

Con motivo del 50 Aniversario de la fundación de la Agrupación de Escuadras “Arcabuceros de Vinaróz”, la propia Agrupación de Escuadras organizó una Exposición titulada **“ESCUADRA VINARÓZ “50 AÑOS DE RECUERDOS”** conmemorativa a esta significativa efeméride.

En ella se podrán observar imágenes y trajes que han marcado durante este medio siglo de historia a esta Agrupación de Escuadras así como las singularidades con las que cuenta esta ya

veterana agrupación de escuadras dentro de la Compañía Martín Soriano Zaplana.

OCTUBRE

- El primer domingo de octubre **día 6**, se celebró en el Teatro Concha Segura la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Mayordomos en la que se llevó a cabo la elección de Clavarios para las fiestas 2019. La suerte quiso que el socio D. José Francisco Polo Palao saliera elegido Clavario electo para la Insignia del Bastón y D. Juan Carlos Valero López para la Insignia de la Bandera. Un año más tuvimos la presencia en el teatro de nuestro Consiliario D. José Antonio Abellán, de D. Marcos Ortuño Soto, alcalde de nuestra ciudad, y del presidente D. José Francisco Puche Forte.

En otro orden de cosas durante la Asamblea General Ordinaria también se desveló la autoría del cartel de fiestas para el año 2019, que será obra de la yeclana Noelia Lidó Rico . Un año más el pregonero para las fiestas 2019 caerá en la figura de un periodista, el caravaqueño Alfonso de la Cruz.

En cuanto a la distinción D. José Esteban Díaz que la Asociación de Mayordomos otorga cada año, recayó en la persona de D. Carmelo García Muñoz, que durante más de cincuenta años, ha sido Sargento Alabardero en las Fiestas de la Virgen.

-El 19 de octubre a las 19.45 h, en la Plaza Mayor, se llevó a cabo la presentación del cartel anunciador de las Fiestas de la Virgen 2019. A esa hora llegó a la Plaza Mayor una comitiva de la Asociación de Mayordomos, desde la propia Sede, y la presentación se hará mediante un cartel de grandes dimensiones que se destapará para darlo a conocer al público presente, colocado en la Torre del Reloj.

La autoría del cartel ha recaído este año en la yeclana **Noelia García Lidó.**

El acto está organizado por la Asociación de Mayordomos, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

La Asociación de Mayordomos celebró el pasado sábado día 19 de octubre la tradicional cena de convivencia entre sus socios.

Fueron unos 320 los comensales, incluidos la Junta Directiva, Mayordomos y Clavarios electos, la autora del cartel Noelia García Lidó y el propio Alcalde de Yecla D. Marcos Ortuño Soto

los que pudieron disfrutar de la velada en el restaurante “Mundo Mediterraneo”.

En la tarde del viernes, 24 de octubre, se reunió el jurado del XXXVIII Certamen Literario “Fiestas de la Virgen” para examinar un total de 16 obras en verso y 18 en prosa. El certamen está organizado por la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción y patrocinado por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

El jurado estuvo integrado por:

D. Jesús Verdú García, como Presidente del Jurado.

Dña. Mercedes Molina Mir

D. Concepción Puche Martínez

Dña. Francisco Martí Hernández

D. María Pascual Ortuño

D. Enrique Ortega Muñoz, como coordinador del Certamen.

D. D. José Rafael González Javier, Vicepresidente de la Asociación de Mayordomos y secretario del Jurado del Certamen

Tras las pertinentes deliberaciones, el jurado decidió otorgar los siguientes premios por unanimidad:

- Modalidad **Verso**:

OBRA: “Bandera”

AUTOR: D. Vicente Carpena Gil

- Modalidad **Prosa**:

OBRA: “ Sus dos Mujeres”

AUTOR: D. Manuel Laespada Vizcaíno

Desde la Asociación de Mayordomos queremos felicitar a los ganadores de este año y agradecer, a todas las personas que han participado en el certamen, tanto de Yecla como de toda la geografía Española, esperamos contar con todos ellos en la próxima edición que se convocará durante el próximo año, sin su colaboración y esfuerzo para aportar estos trabajos de gran valor, no sería posible la continuidad de dicho Certamen y la calidad del mismo.

El viernes 25 de octubre se celebró, solicitada por un grupo de las entidades encuadradas en los Pueblos de la pólvora, una reunión entre cargos del Ministerio para la Transición Ecológica y una representación de dichas entidades.

Asistieron a la misma, por parte del Ministerio, Dña. Carmen Martínez de Azagra, Vocal asesora del Gabinete del Secretario de Estado de Energía, D. Daniel Torrejón Braojos, Subdirector General de Minas, Dña. Julia Fernández García, Jefa del Área de Explosivos de la Subdirección

General de Minas , y D. Ángel Osorio, Jefe de Dependencia del Área de Industria para Albacete y Cuenca en la Subdelegación del Gobierno en Albacete. Por parte de las entidades integradas en los Pueblos de la pólvora, acudieron **D. José Francisco Puche Forte, Presidente de la Asociación de Mayordomos de Yecla**, D. Luis Sirera Serrano, Presidente de la Junta Central de Fiestas de Moros y Cristianos de Villena (Alicante), D. Vicente Plà Vaello, Presidente de la Societat de Festers del Santíssim Crist de l'Agonia de Ontinyent (Valencia), D. Pedro García Calvo, Presidente de la Junta Central de Comparsas de Moros y Cristianos de Elda (Alicante), D. David González Serrano, Presidente de la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos de Almansa (Albacete), y D. José Joaquín Caerols Pérez, asesor en materia de pólvora de la Asociación de Comparsas de Caudete (Albacete).

Durante la reunión las citadas entidades se presentaron como una plataforma que ofrece un cauce de expresión a un conjunto amplio de poblaciones con características compartidas en el uso de la pólvora negra para arcabucería (tradiciones de largo recorrido, participación masiva en actos de disparo, además de consumo de cantidades importantes de pólvora, festividades de muy diversa índole y desarrolladas en períodos temporales amplios) y, por ello, con problemas y dificultades igualmente comunes.

Las entidades abordaron los duros problemas que están suponiendo la puesta en marcha de una norma (Real Decreto 130/2017 de 4 de febrero por el que se aprobaba el Reglamento de Explosivos y su Instrucción Técnica Complementaria 26, que regula los actos de disparo con pólvora negra) no sin antes manifestar su reconocimiento de la pertinencia y utilidad de una norma destinada a proporcionar orden y seguridad a las manifestaciones festivas con disparos de arcabucería.

Sobre dicha norma, sin embargo, señalaron encarecidamente igualmente que adolece de determinadas carencias debidas a su falta de adecuación a la realidad de tales manifestaciones en las diversas poblaciones. Esta disfunción está dando lugar a que determinadas fases del procedimiento de reparto de la pólvora además de complicarse enormemente, se desarrollen en condiciones de extremo riesgo.

Las entidades informaron, asimismo, que de resultas de tales circunstancias se ha generado una situación de gran malestar y enfado en el conjunto de las poblaciones en que se desarrollan actos de disparo de arcabucería, agravada en el curso de 2019 por la gestión incompetente de la empresa que tiene la exclusiva capacidad de venta y distribución de la pólvora negra para tales actos.

Por su parte la representación ministerial se comprometió a estudiar las propuestas aportadas manifestando su disposición a recibir y atender cuantas indicaciones y reclamaciones se les hiciera llegar por parte de las entidades y poblaciones afectadas por la reglamentación relativa a la pólvora negra para uso en actos de arcabucería.

Asimismo, y de forma muy especial, se puso el acento en la consideración de los problemas vinculados a la pólvora como una cuestión de índole fundamentalmente social, que afecta de forma muy directa a la identidad y el patrimonio histórico y cultural de un conjunto amplio de poblaciones repartidas en cuatro provincias y tres comunidades autónomas, con miles de personas involucradas y un descontento que se agrava conforme avanza el tiempo y se suceden las dificultades.

Las dos parte se emplazaron a una próxima reunión en la que estarán presentes representantes del Ministerio del Interior.

En la jornada del domingo **10 de noviembre**, se llevaron a cabo las V Gachasmigas Populares, en la calle de San José, en la que un año más a pesar de las malas condiciones meteorológicas y en la que se realizaron entorno a 18 sartenes de gachasmigas se pudo disfrutar de una agradable jornada de convivencia.

En la tarde de ese mismo día **10 de noviembre**, a las 19:00 en el auditorio municipal, se llevó a cabo el acto en el que se entregarán los premios del concurso del certamen literario, la entrega del galardón “D. José Esteban Díaz” y, finalmente, la presentación del Programa de Fiestas 2019, revista muy esperada por todos los yeclanos en estas fechas.

El domingo 17 de noviembre , a las 19.00 h, en el auditorio Municipal *Juan Miguel Benedito*, se va a llevó a cabo el acto de presentación del N.º 98 de la revista **El Yeclano Ausente**.

Para amenizar el acto se contó con la actuación del “Coro y Canto de la escuela de Música” pertenecientes a la Asociación de amigos de la Música de Yecla.

El miércoles 20 de noviembre a las 20:30 horas se llevó a cabo en la sala de exposiciones de la Sede de la Asociación de Mayordomos la inauguración de una exposición dedicada al desaparecido y emblemático yeclano D. Francisco Ortín Marco (Koki).

En la exposición se mostró buena parte del material de Koki relacionado con las fiestas de la Virgen, como cuadros, reconocimientos, etc. que han sido donados por la familia y que en breve serán expuestos en el Museo Mariano.

Koki “la voz radiofónica de Yecla” fue nombrado socio de Honor por esta Asociación y Medalla de Plata de la misma con la que siempre tuvo una especial dedicación y desinteresado trabajo, todos recordamos aquellas memorables y difícilmente superables retransmisiones en directo de los actos de las Fiestas de la Virgen que cada año Koki efectuaba durante las Fiestas Mayores de Yecla, con especial mención a los programas especiales realizados con motivo del veinticinco aniversario de la Coronación Canónica de la Purísima de Yecla.

Para la Asociación de Mayordomos es un verdadero honor poder contar con todo ese material de una persona tan ilustre en la sociedad yeclana y tan necesaria para el enaltecimiento

de nuestras Fiestas Patronales y nuestra Asociación , desde la Junta Directiva queremos expresar su reconocimiento al gesto prestado por la familia de D. Francisco Ortín Marco (Koki) y generosidad hacia el bien común y el patrimonio de esta Asociación.

El 11 de diciembre la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción, a través de las redes y contactos que ha ido formando en estos últimos años, tuvo conocimiento de la existencia de una obra pictórica vinculada a nuestro pueblo y, muy especialmente, a las Fiestas de la Virgen y a sus orígenes.

Se trata de la aparición, según todos los indicios, de la imagen de la Virgen de la Encarnación (o Virgen de la Leche) la cual presidía el Santuario del Castillo de Yecla cuando Martín Soriano Zaplana, acompañado de otros 60 yeclanos, subieron a este Santuario tras el regreso de Vinaroz disparando sus arcabuces y que dio origen, según se ha convenido, a nuestras Fiestas Mayores, las Fiestas de la Virgen de Yecla.

Según testimonio de diversos expertos historiadores, esta Virgen de la Leche o de la Encarnación, atribuida al artista Barnaba da Modena y pintada hacia 1370, fue la pintura que presidía hasta 1819 la capilla del eremitorio del castillo de Yecla (hoy santuario de la Virgen del Castillo). Al parecer, la tabla fue adquirida por el alcalde y militar Pascual Spuche Ibáñez a cambio de nuevos ornamentos, salvándola, según se cuenta, de una mala restauración. Parece que la pieza pasaba épocas en la casa de los Spuche y otras en la ermita del Castillo, según se deduce de los testimonios de González Simancas y Elías Tormo, que dieron cuenta de ella, hasta que se pierde su rastro en los años 20 del pasado siglo. Hoy está en una colección privada de Madrid y la vende un conocido anticuario en la feria TEFAF de Nueva York.

Evidentemente, la Asociación de Mayordomos no posee los conocimientos suficientes y adecuados para constatar la total y absoluta veracidad de estos términos pero la información que ofrecemos nos llega de fuentes cualificadas y muy fidedignas por lo que queremos instar a las autoridades, nacionales, autonómicas y locales para que realicen las gestiones oportunas que conlleven a recuperar este valioso tesoro, tanto patrimonial como sentimental, de Yecla. Además, queremos dar las gracias a Jorge Belmonte, quién nos ha puesto tras la pista de esta obra.

Tras la aparición de la bandera más antigua que se conoce de Yecla, estrechamente vinculadas a las Fiestas Patronales, y que se ha conseguido exponer en el museo municipal nuestra ciudad así como la restauración llevada a cabo por Alberto Martínez Pascual de la bandera más antigua conocida utilizada por la soldadesca de Yecla (1898), se trata ahora de un paso de gigante en la puesta en valor del carácter patrimonial y devocional de las Fiestas de la Virgen de Yecla que, actualmente, se están celebrando en nuestra localidad. La Asociación de Mayordomos seguirá siempre trabajando para que las Fiestas Mayores de Yecla se conozcan y reconozcan con la importancia que verdaderamente tienen, uno de los ejes centrales de trabajo de la actual Junta Directiva de la Asociación de Mayordomos.





Relación de actos celebrados por la Escuadra Arcabuceros de Vinaroz, para celebrar su 50 aniversario: 1969-2019

- AUDICIÓN MUSICAL Y RECITAL DE POESIAS, acompañada al Piano por María del Carmen Llorens. VIERNES 18 OCTUBRE. 21,00 h. AUDITORIO MUNICIPAL. Fue realizado en su totalidad por componentes de la escuadra, actuando las 3 generaciones que actualmente conviven en la escuadra: Socios de número y fundadores, hijos de escuadristas y nietos de escudristas. Fue dirigida por María del Carmen Llorens Palao. Profesora del conservatorio superior de música de Murcia.
- CENA de gala 50 ANIVERSARIO. Asistieron gran parte de los fundadores y antiguos componentes de la escuadra. Se hizo un pequeño reconocimiento a todos los presidentes de la escuadra que asistieron a este evento. También contó con la presencia de los mayordomos y el presidente de la asociación de mayordomos.
- EXPOSICIÓN. VINARÓZ “50 AÑOS DE RECUERDOS” Y TRAJES PAJES ESCUADRA. Se expusieron la totalidad de los trajes de las 17 mayordomías que ha tenido la escuadra.
- GALA BENIFICA 50 ANIVERSARIO ESCUADRA ARCABUCEROS DE VINARÓZ. A BENEFICIO DE ADFY. VIERNES 25 OCTUBRE, 21’00 h. TEATRO CONCHA SEGURA. Hubo tres partes:
 - 1 parte: Exaltación de la escuadra Arcabuceros de Vinaroz a cargo de nuestra compañera escuadrista: María del Carmen Llorens.
 - 2 parte: Zarzuela a cargo de la asociación AZCA, siendo su director el hijo del Maestro Torres, compositor de nuestro querido Himno.
 - 3 parte: Actuación de la banda de música “ Unión Musical Villena”, que se quiso sumar al evento al llevar con la escuadra 25 años de forma consecutiva.

La gala fue presentada por el presidente, cabo y secretario de la escuadra y durante la gala, el presidente de la asociación entregó una placa conmemorativa recordando este 50 aniversario.

- PROYECCIÓN PELÍCULA. ARCABUCEROS DE VINARÓZ. CINE PYA. Se hizo un recorrido por la Yecla y Vinaroz de 1969, recapitulando y contando con gran cantidad de

videos y fotografías. Relatando la historia de esta escudra, desde su fundación hasta nuestros días.

- Se confecciono un nuevo banderín, siendo bendecido en el Santuario del Castillo, al celebrar una misa en honor de todos los difuntos de la escudra desde su fundación.
- Se realiza un libro-programa conmemorativo del 50 aniversario de la escudra. Relatando año a año, lo más importante acaecido en Yecla, junto con las noticias más importantes de la escudra, desde 1969 hasta el año 2019.
- El día de la ofrenda salieron desfilando con todos los miembros actuales de la escudra algunos antiguos escuadristas. También se confecciono un nuevo traje para las mujeres de la escudra.